

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 04 de noviembre de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.655

RADICADO: 27001233100220040048200
DEMANDANTE: FERNANDA MACHADO ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO Y POLICIA NACIONAL
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA
ASUNTO: AUTO DE TRAMITE

Mediante oficio No. 251 de fecha 12 de marzo de 2020 se le solicitó a la NUEVA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ realizarle valoración por psiquiatría a los señores MARLINSON MORENO MACHADO, ARACELY ROMAÑA MACHADO Y ZACARIAS ROMAÑA MACHADO y remitir el respectivo dictamen pericial.

Al revisar el expediente, se observa que a la fecha no se le ha dado respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho, por lo que se dispone que, por secretaria, se le reitere a la NUEVA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ el oficio en mención, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable en los términos establecidos en el artículo 44 del C.G.P.

Término cinco (5) días.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 58_, el presente auto.

Hoy 05 de 11 de 2021, a las 7:30 a.m

____YC_____
-